



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=binzYZce9xbH%2BnVhk5f4ruJe5JOkn3aODsCFPgTYTE%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., martes, 10 de octubre de 2023

**Oficio AMC-OFI-0159062-2023**

## CITACION PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN

Señor(a): **JOSE ANGEL GRANDETT FERNANDEZ**

Calidad: Pensionado

Cédula: 73.071.444

Teléfono: 310605884

Dirección: No registra

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 66 y 67 de la Ley 1437 de 2011, sírvase comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente citación, a las instalaciones del Fondo Territorial de Pensiones del Distrito de Cartagena, ubicado en el barrio Centro, sector La Matuna, plazoleta del Joe, edificio antiguas Empresas Públicas, piso 5, con el fin de que sea notificado personalmente lo decidido mediante **Resolución 5723 del 01 agosto de 2023**.

Se advierte, que en caso de no comparecer dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de esta citación, se procederá a notificar por aviso en la página web del Fondo Territorial de Pensiones de Cartagena de Indias, en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se fija la presente citación a los cuatro (10) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

**Lissette Patricia Rodelo Camacho**  
**Director Fondo de Pensiones**

*Proyectó: Shuly Gómez Fang*  
*Revisó: Taliana Chacon A.*

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

